



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

#### RECURSOS HUMANOS

5608

#### ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2023-2547, de 3 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso de una plaza de Administrativo de Turismo puesto n.º 8.5 de la RPT, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AVELLANAS, ANNE MARIE
2	COLL BUATAS, MARÍA DE LA PEÑA
3	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL

#### RELACIÓN DE EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	Observaciones
1	CUELLO REDOL, MARÍA JOSÉ	Excluida según Sentencia del Tribunal Supremo de 25/09/2013 RJ/2013/6520 dado que la aspirante ostenta la condición de funcionaria de carrera en el mismo subgrupo (C1) y categoría (Administrativa) que el proceso selectivo de estabilización de personal temporal objeto de la presente resolución

**SEGUNDO.-** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Manuel Andrés Rapún Castel, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.<sup>a</sup> Silvia Cebollero Grau, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.<sup>a</sup> Sandra López Satue, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.<sup>a</sup> Luz M.<sup>a</sup> Mata Pociello, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
  
- Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José López Sole, Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Arcarazo García. Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.<sup>a</sup> Silvia Abadía Giménez. Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Abad Buisán. Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

**TERCERO.-** Fijar la fecha de reunión del tribunal para realizar la valoración de los méritos acreditados de los aspirantes para el día 23 de noviembre de 2023, que se reunirá en la Casa Consistorial a las 10 horas.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Barbastro, 3 de noviembre de 2023. La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo. Blanca Galindo Sanz.